



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11707**Consejo Ejecutivo. Concesión de las ayudas del Consejo Insular de Menorca en materia cinegética 2016**

Se hace público que el Consejo Ejecutivo de este Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de día 26 de septiembre de 2016, de conformidad con las bases aprobadas con fecha 6.6.2016 y publicadas en el BOIB núm. 97 de 30.7.2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder las ayudas siguientes, correspondientes a la convocatoria de ayudas del CIM en materia cinegética del año 2016, para apoyar determinadas actividades sin ánimo de lucro llevadas a cabo en el territorio de Menorca en materia cinegética entre los días 1 de diciembre de 2015 y 30 de noviembre de 2016, con cargo a la partida 6.41910.4890017 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2016

	NIF	Importe solicitado	Importe no subvencionable	Importe subvencionable	Propuesta de concesión (80 %)	Actuaciones
GOB	G07089600	2.525,00	-	2.525,00	2.020,00	Mejora mediambiental
S.C. ES MERCADAL	G07482417	2.550,00	1.150,00	1.400,00	1.120,00	Mejora mediambiental y de hábitat
SOCIETAT DE PERDIGOTERS MENORCA	G07671217	671,42	-	671,42	537,14	Ferías
TOTAL		5.746,42		4.596,42	3.677,14	

Segundo.- Abonar el importe de la ayuda después de que los beneficiarios hayan justificado la realización de la actividad subvencionada de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, y siempre que la disponibilidad de tesorería lo permita.

El plazo para justificar las ayudas acaba día 30 de noviembre de 2016.

Tercero.- Excluir de las ayudas las asociaciones que se indican a continuación por haber presentado su solicitud fuera de plazo:

- S. C. ALAIOR, NIF G57770802 (RE 17149, de 30-8-2016)
- S. C. SAN BARTOLOMÉ, NIF G07491822 (RE especial CIM 111, de 30-8-2016)

Cuarto.- Notificar esta resolución a cada una de las personas solicitantes, en la parte que les corresponde individualmente

Maó, 3 de octubre de 2016

El secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

